

	PROCESO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	104.PL.GI.04
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 9

1. OBJETIVO

Establecer las actividades del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo-IMETY, para la regulación de lineamientos y medidas que permitan el aseguramiento de la protección, uso adecuado de la información y la mejora continua del Sistema de Gestión del Instituto.

2. ALCANCE

El alcance del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información incluye la orientación de este modelo y su aplicación a todos los procesos del IMETY, a todos sus funcionarios, contratistas, proveedores y aquellos terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones o actividades compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, así como a los Entes de Control, Entidades relacionadas que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier tipo de información, independientemente de su ubicación. Aplica a toda la información creada, procesada o utilizada por el IMETY, sin importar el medio, formato, presentación o lugar en el cual se encuentre

3. JUSTIFICACIÓN

Gobierno Digital es la política de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

la política de Gobierno Digital actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés. A partir de ello, políticas como Talento Humano, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Participación ciudadana, Racionalización de Trámites, Gestión Documental, Seguridad Digital, Gestión del conocimiento y la innovación, entre otras, son apalancadas a través de Gobierno digital.

La política de Gobierno Digital se implementa a través de dos líneas de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad; así como de tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.

Como un habilitador transversal de gobierno digital encontramos la **Seguridad de la Información**, el cual busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado y el cual se materializa en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo-IMETY a través del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

4. FASE DE PLANIFICACIÓN

Para el desarrollo de esta fase y basado con el resultado de la fase el IMETY procederá a elaborar el plan de seguridad y privacidad de la información alineado con los procesos de la entidad orientada a los procedimientos de seguridad de la información, roles, responsabilidades, justificación, alcance, la política y los objetivos.



	PROCESO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	104.PL.GI.04
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 07
		Página 3 de 9

4.1. ELEMENTOS DE LA POLITICA



4.2. POLITICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY

Adoptada en la Resolución No. 100.35.03-25 de abril 29 de 2020

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY reconoce la Información, como un activo institucional, adoptando e implementando el Modelo Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en su Sistema de Gestión Institucional de tal manera que los datos esenciales para el IMETY que se generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen sean protegidos, preservados y se administren de acuerdo a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios orientados a evitar incidentes, la mejora continua y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Que mediante acta No. 03 el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los Servicios del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY, ajustada a los cambios estipulados en la política de gobierno digital, la mejora continua institucional y el modelo de seguridad y privacidad de la información – MSPI.

Con la promulgación de la actualización de la presente Política de Seguridad de la Información el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY formaliza su compromiso con el proceso de gestión responsable de Información que tiene como objetivo garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, teniendo como eje el cumplimiento de los objetivos misionales.

5. FASE DE IMPLEMENTACION

Esta fase le permitirá al IMETY, llevar acabo la implementación de los aspectos identificados de las fases anteriores, estableciendo la programación para la implementación con buenas prácticas cumpliendo con los requisitos del modelo de seguridad y privacidad de la información, lo cual la gerencia aprobará la política y directrices dadas por este Plan.



	PROCESO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	104.PL.GI.04
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Versión: 07
		Página 5 de 9

5.1. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La implementación y operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se realizará a través del siguiente cronograma para la vigencia 2021.

Gestión	Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	
			Inicio	Fin
PLANEACIÓN	Revisión de caracterización y procedimientos.	Líder de proceso y Asesora de Calidad.	Marzo 2023	Marzo 2023
	Actualización, ajustes (si es necesario) de Caracterización, Procedimientos e Instructivos del Proceso.	Líder de proceso y Asesora de Calidad.	Abril 2023	Abril 2023
	Actualizar el nomograma del Proceso.	Líder de proceso y Asesora de Calidad.	Mayo 2023	Mayo 2023
ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Actualizar el Inventario de activos de la Información.	Gestión Documental	Octubre 2023	Noviembre 2023
GESTION DE RIESGOS	Actualizar matriz de riesgos (Identificación y tratamiento) de seguridad y privacidad de la información de acuerdo a los activos de información.	Líder del proceso	Febrero 2023	Marzo 2023
	Implementar los controles y acciones para la gestión del riesgo de la seguridad y privacidad de la información.	Líder del proceso	Marzo 2023	Diciembre 2023
GESTION DE INCIDENTES	Documentar y gestionar los incidentes de seguridad de la información.	Todos los procesos	Julio 2023	Diciembre 2023

	Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	
			Inicio	Fin
GOBIERNO DIGITAL	Implementar el MSPI en la entidad de acuerdo a la actividad del negocio, según Mintic.	Líder del proceso	Febrero 2023	Diciembre 2023
	Documentar e implementar el plan de mejoramiento resultado del autodiagnóstico de la entidad en la implementación de Seguridad y Privacidad de la Información.	Líder del proceso	Febrero 2023	Diciembre 2023
	Reuniones de Socialización de los avances de la implementación del plan de Seguridad Digital y la Estrategia del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.	Líder del proceso	Trimestralmente	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Documentar e implementar la política de protección de datos con empleados, proveedores, contratistas.	Gestión de Registro y Matricula	Febrero 2023	Diciembre 2023
	Gestionar con el Aplicativo (ORFEO), la inclusión de la política de protección de datos personales.	Líder de Proceso y coordinador académico	Febrero 2023	Junio 2023
AUDITORIAS INTERNAS	Mantener la articulación a las auditorías internas el componente de seguridad y privacidad de la información.	Líder de proceso y control interno	Marzo 2023	Diciembre 2023
INDICADORES DE GESTIÓN	Reportar trimestralmente los indicadores de gestión del proceso.	Líder proceso	Abril 2023	Diciembre 2023

6. GESTION DE APLICATIVOS

EL IMETY para lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información; cuenta con aplicativos de operación para facilitar la interacción con las entidades del estado, los entes de control y la ciudadanía.

Aplicativo ASCCI para gestión financiera el usuario administrador es el director de la Institución.

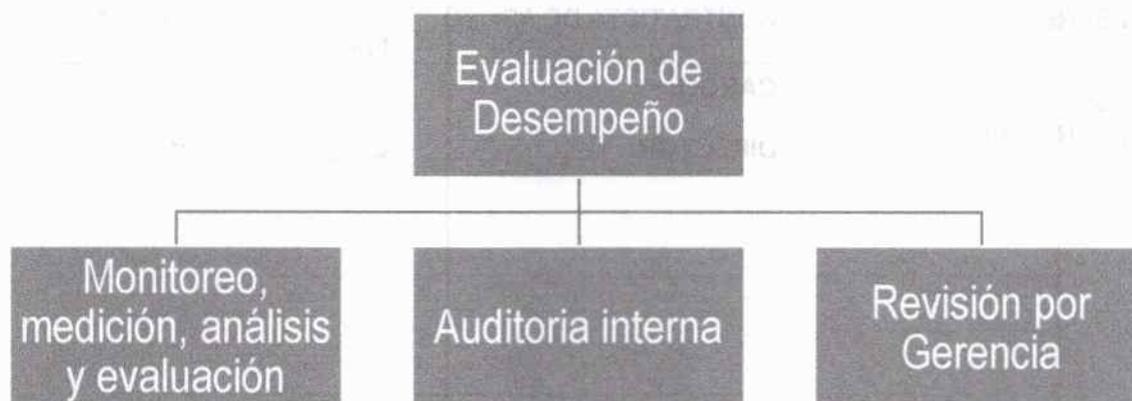
Aplicativo Q10 para gestión académica el usuario administrador es el director de la Institución.

Aplicativo Orfeo para gestión documental el usuario administrador es la auxiliar administrativa de la Institución.

Aplicativo CGUno para gestión académica el usuario administrador es el director de la Institución.

7. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

EL IMETY para conocer el estado del cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información mantendrá protocolos de seguimiento y verificación, logrando así la efectividad, eficiencia y eficacia de lo implementado.



El Seguimiento y verificación se realizará a través de:

- 7.1. **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO:** Las funciones del comité de gobierno Digital son asumidas por el Comité del Modelo Integrado de Gestión (MIG) mediante Resolución NO. 100.35.03-29 de Mayo 15 de 2018.
- 7.2. **AUDITORIAS INTERNAS:** Se articulará con las auditorías internas de Control Interno y Sistema de Gestión.
- 7.3. **INDICADORES DE GESTIÓN:** Se realizará medición al cumplimiento del plan mediante los indicadores de gestión del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- 7.4. **AUTOEVALUACIÓN A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL:** Anualmente se realizará autoevaluación con las herramientas establecidas por la Función Pública.
- 7.5. **REPORTE FURAG:** Anualmente se realizará el reporte del Formulario Único de Reporte de la Gestión, el cual es una herramienta para identificar el grado de avance de implementación de la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- 7.6. **REVISION POR LA DIRECCIÓN:** Los resultados de los seguimientos serán presentados en la revisión por la dirección para la toma de decisiones.

8. MEJORA CONTINUA

Como resultado del seguimiento y evaluación se deberá establecer el respectivo plan de mejoramiento que permita la mejora continua.

REVISO: RUBÉN BARRETO	CARGO: CONTRATISTA DE APOYO	FIRMA: 
APROBO: RUBÉN DARIO MILLAN	CARGO: DIRECTOR	FIRMA: 

ANEXOS

Anexo A. Control de Cambios

Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción de la actualización
01	17/01/2019	Manuel Alberto Torres	Carlos Arturo Tello Becerra	Creación del Plan
02	28/06/2019	Christian Valencia	Carlos Arturo Tello Becerra	Actualización del Plan, en donde se modifica el objetivo, alcance, justificación, seguimiento y evaluación y la mejora continua.
03	30/01/2020	Ruben Barreto / Johanna Orejuela	Jaime Sánchez Lenis	Actualización del Plan. Se incluye la política y el cronograma de implementación para la vigencia 2020.
04	27/01/2020	Jhon Jairo Ortiz	Jaime Sánchez Lenis	Se actualiza la información referente a la política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad del servicio del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY y el cronograma de implementación para la vigencia 2021.
05	26/11/2021	Ruben Barreto	Jaime Sánchez Lenis	Actualización del Plan. Se incluye la gestión de aplicativos de operación de la entidad y el usuario administrador de los mismos, para la vigencia 2021.
06	24/01/2022	Claudia Vélez Arias Ruben Barreto	Jaime Sánchez Lenis	Cambios de actividades y fechas
07	31/01/2023	Ruben Barreto	Ruben Dario Millán	Implementar le MSPI en la entidad de acuerdo a la actividad del negocio, según Mintic y se cambio fecha de las actividades.

